

2020

Plan Estratégico de Tecnología de la Información – PETI Municipio de San Jacinto, Bolívar



Tabla de contenido

PRESENTACIÓN.....	3
INTRODUCCIÓN.....	5
1. OBJETIVO	6
1.1. Objetivo General.....	6
1.2. Objetivos Específicos	6
2. ALCANCE DEL DOCUMENTO.....	8
3. MARCO NORMATIVO	9
4. RUPTURAS ESTRATÉGICAS.....	11
5. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL	14
5.1. Estrategia de TI.....	14
5.1.1. Misión PETI.....	14
5.1.2. Visión PETI	15
5.1.3. Plan Nacional de Desarrollo.....	15
5.1.4. Plan de Desarrollo Municipal	16
5.2. Uso y Apropiación de la Tecnología	16
5.2.1. Estrategia GEL-T (Gobierno en línea).....	17
5.2.2. Zona Wifi gratis para la Gente	18
5.2.3. Kioscos Digitales.....	18
5.3. Sistemas de información	19
5.3.1. Página Web Municipal.....	19
5.3.2. Plataforma Central.....	19
5.3.3. Finanzip.....	19
5.3.4. Sistemas Operativos.....	20
5.3.5. Bases de datos y plataformas interadministrativas.....	20
5.4. Servicios Tecnológicos.....	22
5.4.1. Estrategia y Gobierno.....	22
5.4.2. Administración de Sistemas de Información	23
5.5. Gestión de Información	23
5.6. Gobierno de TI.....	25

6.	ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO	27
6.1.	Modelo operativo	28
6.2.	Necesidades de información	30
7.	MODELO DE GESTIÓN DE TIC	32
7.1.	Estrategia de TIC	32
7.1.1.	Definición de los objetivos estratégicos de TIC	32
7.1.2.	Alineación de la Estrategia con el Plan de Desarrollo Territorial	32
7.1.3.	Sistemas de Información	33
7.1.4.	Infraestructura	34
7.1.5.	Plan de Comunicaciones	34
7.2.	Gobierno de TI	34
7.2.1.	Cadena de valor de TI	34
7.2.2.	Indicadores y Riesgos	35
7.3.	Gestión de información	35
7.3.1.	Información desde una fuente única	35
7.3.2.	Información de calidad	35
7.3.3.	Información como bien público	36
7.3.4.	Información en tiempo real	36
7.3.5.	Información pública como servicio	36
7.4.	Sistemas de información	36
7.4.1.	Servicios de soporte técnico	38
7.5.	Modelo de gestión de servicios tecnológicos	38
8.	MODELO DE PLANEACIÓN	39
8.1.	Lineamientos y/o principios que rigen el plan estratégico de TIC	39
8.2.	Plan de proyectos de servicios tecnológicos	39
9.	PLAN DE COMUNICACIONES DEL PETI	40

PRESENTACIÓN

La seguridad de la información en las entidades, es un componente estratégico que determina los riesgos, reducción y/o mitigación de impactos adversos, mediante la estructura de un programa amplio, uso efectivo de los recursos, medidas preventivas y reactivas de los sistemas de información, compuesto, además del componente técnico, recursos humanos, administrativos, legales y documentales, los cuales, permiten resguardar y proteger los datos, sosteniendo la confidencialidad, disponibilidad e integridad de los mismos; garantizando una dirección estratégica enfocada a los objetivos y protección de su información.

Una de las actividades de planeación más importante es el Plan Estratégico de Tecnología Información – PETI, guía para el cumplimiento de los objetivos en los diferentes procesos identificados y estructurados en la Administración (Apoyo, Misionales, Estratégicos y de Evaluación).

Como parte de la construcción de una línea base, diagnóstico inicial, estado actual de madurez respecto al modelo de Arquitectura de Tecnología de información (TI) direccionado por el Ministerio de las TIC, como las necesidades y oportunidades de mejora, en materia de infraestructura tecnológica, sistemas de información, redes y comunicaciones, teniendo en cuenta las directrices emitida por la alta dirección de la Estrategia de Gobierno Digital, en sus dos (2) componentes: TIC para el Estado y TIC para la Sociedad.

La complejidad y la sensibilidad de la información, se incrementa a diario, buscando estrategias de las grandes amenazas generadas por la sociedad actual, generando pérdidas y descentralización de los sistemas de información creados para el sostenimiento y manejo de la información institucional.

El reto y la responsabilidad de quienes gestionan las tecnologías de la Información y Comunicaciones, es analizar, definir, obtener, implantar, soportar y actualizar las diferentes soluciones tecnológicas requeridas.

El diagnóstico, estructuración y ejecución del PETI cuenta con importantes beneficios estratégicos que aporten a la Alcaldía para alcanzar las metas de su estrategia en el corto, mediano y largo Plazo,

Colombia, Departamento de Bolívar, Municipio de San Jacinto.

Dirección: Calle 22 Número 39-30, Barrio Centro. Código Postal: 132030

Despacho Alcalde: 3145366734

Email: contactenos@sanjacinto-bolivar.gov.co alcaldia@sanjacinto-bolivar.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN JACINTO, BOLÍVAR
NIT: 800026685-1



San Jacinto
primero

identificar herramientas para acceder y obtener información oportuna para la toma de decisiones, desarrollo y mejoramiento de sus procesos.

INTRODUCCIÓN

Como parte del Plan de Desarrollo Territorial 2020 – 2023 “**San Jacinto Primero...**”, la Alcaldía Municipal de San Jacinto, pretende desarrollar estrategias que impulsen el gobierno electrónico y acerque la Administración Municipal al ciudadano, ofreciéndole acceso a información, trámites y servicios a través de medios virtuales, disponibles a toda hora, en todo lugar.

Esto implica una serie de cambios en la relación Alcaldía – Ciudadano. El ciudadano se convierte en un ente activo, comunicado, informado e integrado en su comunidad con las estructuras de gobierno.

Por su parte, la Alcaldía debe constituirse en un ente dinámico, con vocación de servicio, consistente, transparente, eficiente y competitivo, que saque más provecho de las tecnologías de información.

La Alcaldía Municipal de San Jacinto busca mejorar los servicios que presta con miras a incrementar la satisfacción del ciudadano como usuario de sus servicios. Se pretende la sostenibilidad del modelo con desarrollo tecnológico, con el fin de permitir e incrementar la participación de la comunidad y de organizaciones que representan intereses públicos.

Este Plan Estratégico de Tecnologías de la Información es precisamente eso: Un punto de partida, con una clara visualización de llegada (que se materializa en el documento de Arquitectura de Tecnología), que indica el camino a seguir, la visión compartida en torno al aspecto tecnológico en el Municipio de San Jacinto; es un aporte a una línea base clara para iniciar con un proceso de enorme envergadura y de altísimo impacto en la organización.

5

1. OBJETIVO

1.1. Objetivo General

El Objetivo principal del “**Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI**” de la Alcaldía Municipal de San Jacinto, es la guía tecnológica para el desarrollo e innovación de la entidad y el sector, siempre alineado con los objetivos y lineamientos plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo, los objetivos sectoriales y los institucionales.

1.2. Objetivos Específicos

- Establecer procesos de adquisición de bienes y servicios de tecnología, mediante la definición de criterios de optimización y métodos que direccionen la toma de decisiones de inversión en tecnologías de la información buscando el beneficio económico a nivel Municipal y la mejora de los servicios que ofrece la Alcaldía Municipal de San Jacinto, Bolívar.
- Propender y facilitar el uso y apropiación de las tecnologías, los sistemas de información y los servicios digitales por parte de los servidores públicos, los ciudadanos y los grupos de interés a quienes están dirigidos.
- Reducir las barreras para el acceso de la población a los servicios de telecomunicaciones.
- Fomentar las instalaciones y conexiones de uso público que permitan el acceso gratuito al servicio de internet.
- Incentivar el desarrollo y uso de aplicaciones y contenidos locales, con base en datos abiertos, que contribuyan al bienestar de la población y a mejorar la productividad de los empresarios del Municipio.
- Consolidar un Gobierno en Línea Territorial que empodere a los ciudadanos y les permita acceder y participar de manera más fácil y oportuna de los planes, trámites y servicios de la Administración Municipal haciendo uso de la página web.

- Capacitar a la población del Municipio de San Jacinto en el uso de las TIC, con el objeto de lograr una apropiación de las mismas, que les permitan cerrar brechas y mejorar su nivel de vida, haciendo uso de los Puntos Vive Digital.
- Fomentar el uso de las tecnologías para cumplir con las políticas de “*cero papeles*” y gestión documental.
- Implementar estrategias de respaldo de datos a nivel digital de la información procesada en las diferentes dependencias y entes descentralizados del Municipio.

2. ALCANCE DEL DOCUMENTO

Este documento “**Plan Estratégico de Tecnologías de Información – PETI**” pretende documentar, presentar y socializar la planeación estratégica del TIC’s de la Administración Municipal conforme a la misión, visión, objetivos institucionales, estrategias y líneas básicas de acción, que se plantean en el Plan de Desarrollo Territorial “**San Jacinto Primero...**” para el periodo 2020 – 2023.

El “**Plan Estratégico de Tecnologías de Información – PETI**” de la Alcaldía Municipal de San Jacinto con vigencia al 31 de diciembre de 2023, busca desarrollar la estrategia de TI, la cual plantea el modelo de Gestión de TIC alineado a la estrategia del municipio y el sector que se desarrolla en los modelos de información, sistemas de información, arquitectura de servicios tecnológicos, Gobierno de TI y modelos de uso y apropiación.

Tiene en cuenta no sólo los aspectos intrínsecos de cada componente, sino las actividades estratégicas transversales a la gestión de TI; integrando las Dependencias, oficinas y áreas que conforman la Administración municipal con los diferentes sectores y grupos poblacionales de la localidad, además de la vinculación de terceros como proveedores, industria TI, entidades de apoyo, entidades públicas de control y demás clientes externos.

8

3. MARCO NORMATIVO

El “Plan Estratégico de Tecnologías de Información – PETI” de la Alcaldía Municipal de San Jacinto se encuentra relacionado directamente con la normatividad colombiana, por tal razón es compromiso de esta entidad seguir detalladamente las pautas que presenta el Ministerio de las TIC para las entidades del estado, como se puede apreciar a continuación, se relacionan las normas más relevantes en la aplicación de políticas Tics:

Norma	Descripción
Ley 527 de 1999	Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.
Ley 1341 de 2009	Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones.
Ley 1581 de 2012	Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
Ley 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1122 de 1999	Por el cual se dictan normas para suprimir trámites, facilitar la actividad de los ciudadanos, contribuir a la eficiencia y eficacia de la Administración Pública y fortalecer el principio de la buena fe.
Decreto 1151 de 2008	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamenta parcialmente la Ley 962 de 2005, y se dictan otras disposiciones.
Decreto 2693 de 2012	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009 y 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones.
Decreto 2573 de 2014	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

9

Decreto 0103 de 2015	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1978 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Decreto 415 de 2016	Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Numero 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.
Decreto 612 de 2018	Por el cual se fijan directrices para la Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.

4. RUPTURAS ESTRATÉGICAS

De acuerdo a lo establecido por el MINTIC¹, las rupturas estratégicas permiten identificar los paradigmas que se deben romper para llevar a cabo la transformación de la gestión de tecnologías de información para el Municipio de San Jacinto, Bolívar con un enfoque estratégico. A continuación, se referencian las rupturas estratégicas asociadas al presente PETI.

La identificación de las rupturas estratégicas, son los aspectos que representan paradigmas o brechas para llevar a cabo la transformación de la gestión de TI y el logro de resultados de impacto en el desarrollo de las actividades del sector, búsqueda de los aspectos claves en los que se debe enfocar el trabajo para el marco de tiempo del PETI.

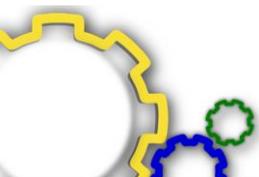
Para llevar a cabo la transformación de la gestión de tecnología de la información, la Alcaldía Municipal de San Jacinto, busca ser una entidad alineada con las nuevas tecnologías y marcos de trabajo de TI, que el Ministerio TIC ha implementado.

A pesar de que el proceso Direccionamiento estratégico, liderado por el Señor Alcalde, tiene como objetivo, identificar, planear, definir, evaluar políticas, estrategias, recursos y proyectos que permitan orientar el desarrollo institucional, económico, social y físico del territorio, que garanticen el cumplimiento de la misión, objetivos institucionales y disposiciones legales aplicables a la Administración Municipal, para mejorar integralmente la calidad y las condiciones de vida de la población; busca un servicio de calidad al ciudadano y al cliente externo e interno, por tal razón, es necesario plantear las inquietudes que surgen, con el fin de fomentar cambios para adoptar pensamientos que consideren la Tecnología como un área fundamental para el cumplimiento de los objetivos estratégicos:

- Implementación de la Directiva Ministerial 04, en la cual debemos de hacer un mejor uso del papel, esto se verá apoyado en el uso eficiente de la herramienta tecnológica, ejemplo de esto se puede evidenciar.

¹ <http://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-channel.html>

- La Tecnología será considerada un factor de valor estratégico. La información, los sistemas y la tecnología estarán alineados con el desarrollo del sector, con el plan de Desarrollo Municipal “**San Jacinto Primero...**” y con la adopción de una cultura digital en nuestro Municipio.
 - La gestión de TI requiere una Gerencia Integral que dé resultados. Contar con una oficina de TI, que haga parte del comité directivo, que gerencia las actividades, los recursos y que se enfoque hacia un servicio de la mejor calidad posible, para los clientes internos y externos, razón por la cual estamos articulados por la Secretaria General y del Interior y del Interior con el fin de colocar las herramientas TIC's al servicio de la ciudadanía.
 - La Información será más oportuna, más confiable y con mayor detalle. Evaluar la necesidad de recolectar información con nuevos criterios:
 - ✗ Recolección vs. Validación y rechazo en línea.
 - ✗ Evaluar la necesidad de hacer auditorías.
 - ✗ La información es un bien público.
 - Alinear las soluciones con los procesos, aprovechando las oportunidades de la Tecnología, según el Costo/Beneficio.
 - Gestión de los servicios tecnológicos debe ser: Tercerizada + Especializada Gerenciada + con Tecnología de Punta + Sostenible + Escalable:
 - Evaluar compra de TI vs. arriendo de TI en la Administración Municipal.
 - Fortalecer la capacidad de gerencia de proyectos de servicios.
 - Orientación hacia la alta disponibilidad.
 - TIC como un bien básico en el puesto de trabajo.
 - Foco en la calidad de la experiencia en el servicio que recibe el cliente.
- Colombia, Departamento de Bolívar, Municipio de San Jacinto.**
Dirección: Calle 22 Número 39-30, Barrio Centro. Código Postal: 132030
Despacho Alcalde: 3145366734
Email: contactenos@sanjacinto-bolivar.gov.co alcaldia@sanjacinto-bolivar.gov.co



- Fortalecer el equipo humano y desarrollar sus capacidades de uso y apropiación de TIC.
 - Contar con personal de TIC capacitados en temas estratégicos.
 - Aumentar la cantidad y las competencias tanto de personal de planta y de contratistas en el área de TIC's.
 - Integrar a los proveedores en la generación de valor.
 - Desarrollar una cultura digital al interior de la Administración Municipal.
 - Realizar una comunicación interna intensa y creativa sobre la adopción de TIC en la gestión de la Administración Municipal.
 - Adelantar una estrategia de uso y apropiación hacia la comunidad.

5. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

En la siguiente sección se describe la situación actual de las Tecnologías de la Información del Municipio de San Jacinto en relación con los dominios del marco de referencia de Arquitectura Empresarial.

Este análisis permite conocer el estado actual o línea base a partir de la cual se debe partir para proyectar la visión de lo que se espera en materia de gestión de TIC en el Municipio.

Actualmente, la Administración Municipal posee sistemas de información que no se integran entre sí, la información y servicios en su gran mayoría no se ofrece mediante TI a los ciudadanos, la infraestructura que soporta los servicios y aplicaciones actuales está tercerizada, pero hace falta tener más gestión para cumplir el marco de referencia de arquitectura.

Por lo tanto, el presente PETI pretende corregir las situaciones que permitan a la entidad cumplir y mejorar con los lineamientos que hay a nivel de la entidad como del sector.

14

5.1. Estrategia de TI

En este punto realizaremos un entendimiento claro y documentado de la situación actual de la Alcaldía Municipal de San Jacinto, el contexto organizacional y el entorno, para proporcionarle a la Gestión Tics, una orientación que le permita usar la tecnología como agente de transformación.

Así mismo, se debe analizar la Misión, Visión y objetivos actuales del área TI, las estrategias sectoriales, el Plan Nacional de Desarrollo y los planes estratégicos institucionales. Incluyendo las políticas de TI que existen Alcaldía actualmente.

5.1.1. Misión PETI

Desarrollar los lineamientos en materia tecnológica, necesarios para definir políticas, estrategias y prácticas que habiliten la gestión de la Alcaldía Municipal de San Jacinto, Bolívar en beneficio de la prestación efectiva de sus servicios, con un enfoque de

Colombia, Departamento de Bolívar, Municipio de San Jacinto.

Dirección: Calle 22 Número 39-30, Barrio Centro. Código Postal: 132030

Despacho Alcalde: 3145366734

Email: contactenos@sanjacinto-bolivar.gov.co alcaldia@sanjacinto-bolivar.gov.co

generación de valor público, que habilite las capacidades y servicios de tecnología necesarios para impulsar las transformaciones en el desarrollo del Municipio y la eficiencia y transparencia de la Administración Municipal.

5.1.2. *Visión PETI*

En el 2020 la Gestión TIC's será reconocida como un área de línea estratégica que genere valor en la creación y desarrollo de iniciativas para el cumplimiento de la misión de la Administración Municipal de San Jacinto, mediante la participación en los proyectos de innovación de todos los procesos, la aplicación de las mejores prácticas de TI, el uso adecuado de las TIC's y la integración de la información relevante para el desarrollo de la función.

5.1.3. *Plan Nacional de Desarrollo*

El plan nacional de desarrollo para el logro de sus objetivos, plantea como una de sus seis estrategias transversales el buen gobierno. Dichas estrategias trazan los lineamientos de política que le permitirán avanzar hacia la construcción de un país en paz, equitativo y educado.

La estrategia de buen gobierno está orientada a garantizar la configuración y consolidación de un Estado moderno, más transparente, eficiente, y eficaz.

Dentro de la estrategia de Buen Gobierno se establece en unos de sus objetivos “*mejorar la efectividad de la gestión pública y el servicio al ciudadano nacional y territorial*” y una de las acciones ligadas para el cumplimiento de dicho objetivo se destacan:

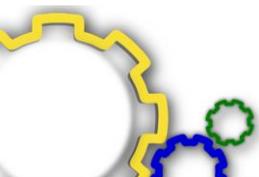
- Fomentar la construcción de un Estado más transparente, participativo y colaborativo, involucrando a los diferentes actores en los asuntos públicos mediante el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (DNP, 2014 P. 438).

Colombia, Departamento de Bolívar, Municipio de San Jacinto.

Dirección: Calle 22 Número 39-30, Barrio Centro. Código Postal: 132030

Despacho Alcalde: 3145366734

Email: contactenos@sanjacinto-bolivar.gov.co alcaldia@sanjacinto-bolivar.gov.co



- Mejorar la infraestructura tecnológica de los sistemas de información que permita fortalecer el acceso a las fuentes de información de los procesos misionales y administrativos de la Función Pública.
- Brindar alternativas de solución a las principales necesidades de las personas naturales y jurídicas, gracias a la utilización adecuada y estratégica de las TIC para el fortalecimiento de los trámites y servicios que se ponen a su disposición.
- Formular la política pública, lineamientos y estándares necesarios para garantizar la implementación de la estrategia de Gobierno en Línea.

5.1.4. *Plan de Desarrollo Municipal*

Se visiona disminuir sustancialmente las brechas sociales a través de un desarrollo incluyente, sostenido, participativo y transparente en su gestión pública.

Soportando dicho desarrollo en su papel de principal polo de desarrollo económico y social del municipio, en el uso eficiente de sus recursos naturales y de su infraestructura de servicios.

5.2. **Uso y Apropiación de la Tecnología**

La situación actual de la Administración Municipal de San Jacinto, se encuentra en un proceso de modernización y transformación usando como principal medio de comunicación el voz a voz, las carteleras físicas, publicaciones en el sitio web oficial www.sanjacinto-Bolívar.gov.co y por inmediatez, agilidad y difusión, las redes sociales entre otras; aunado al sitio web con el plan de medios, se busca mediante estrategias y acciones, que a través de la actualización constante de información; se atraiga, apropie y fidelice a los ciudadanos; generando recordación sobre servicios, tramites, canales de interacción, una perspectiva clara de la gestión administrativa, tanto desde afuera (análisis externo) como desde dentro (análisis interno), con el avance de la tecnología y los diferentes medios de comunicación existentes (Facebook, Twitter, YouTube, Internet, Página Web, Perifoneo entre otros), buscamos tomar acciones y destrezas que permitan apropiar a ciudadanos con la comunicación en

Colombia, Departamento de Bolívar, Municipio de San Jacinto.

Dirección: Calle 22 Número 39-30, Barrio Centro. Código Postal: 132030

Despacho Alcalde: 3145366734

Email: contactenos@sanjacinto-bolivar.gov.co alcaldia@sanjacinto-bolivar.gov.co

doble vía de manera que se pueda suplir la necesidad de informarse, haciendo uso de los diferentes medios de interacción.

De acuerdo a los avances tecnológicos, la entidad enfrenta nuevos desafíos asociados a la calidad de sus servicios, relacionados con el uso de nuevas tecnologías y mejor atención al ciudadano, incorporando y desarrollando nuevas habilidades, competencias y conocimiento, teniendo en cuenta las políticas de modernización de la Entidad, que consiste en integrar las TIC en el desarrollo de sus procesos, con el fin de propiciar la modernización y el fortalecimiento de la tecnología y de su equipo humano. Las necesidades principales, encontradas dentro de la entidad, son las siguientes:

- ✓ Renovación gradual de la infraestructura tecnológica.
- ✓ Uso de herramientas tecnológicas actualizadas (hardware y software) más amigables y seguras.
- ✓ Formación y programas de capacitaciones, para aumentar las capacidades de los diferentes equipos de trabajo.
- ✓ Gestión del cambio: Involucrar el componente que apoye la adopción de las nuevas tecnologías.
- ✓ Cultura en los funcionarios, para el cambio y el impacto del mismo.
- ✓ Capacidades institucionales: Política cero papeles, gestión de documentos electrónicos, o Automatización de procesos.
- ✓ Definir lineamientos para minimizar los impactos de la implementación de los nuevos proyectos de sistemas o servicios.
- ✓ Diseñar acciones de mejora respecto a los resultados del uso de Tecnologías.

17

5.2.1. Estrategia GEL-T (Gobierno en línea)

La estrategia de Gobierno en línea busca construir un Estado más eficiente, más

transparente y más participativo gracias a las TIC. Esto significa que el Gobierno:

- ✓ Prestará los mejores servicios en línea al ciudadano.
- ✓ Logrará la excelencia en la gestión.
- ✓ Empoderará y generará confianza en los ciudadanos.
- ✓ Impulsará y facilitará las acciones requeridas para avanzar en los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, facilitando el goce efectivo de derechos a través del uso de TIC.

En este orden de ideas, la Administración Municipal ha implementado iniciativas tendientes a cumplir los lineamientos del Ministerio de las Tics para el cumplimiento de la estrategia, articulando los diferentes actores internos y externos relacionados con la participación ciudadana, atención al ciudadano y comunidad en general.

Para dar cumplimiento a la estrategia se desarrolló una matriz que facilite la medición en el cumplimiento de los criterios en cada uno de los componentes.

5.2.2. Zona Wifi gratis para la Gente

Actualmente se cuenta con la zona gratuita **“Wifi gratis para la Gente”** suministrado por el Ministerio de las TIC, la cual cubre todo el Parque Central y algunas manzanas cercanas a beneficiando a la fecha a más de 6.000 usuarios que han disfrutado de este servicio de conexión a internet.

5.2.3. Kioscos Digitales

Los Kioscos Digitales son espacios donde se promueve el uso y aprovechamiento de las TIC, a través de la disposición del acceso en las Instituciones Educativas a zonas para el uso de internet, entretenimiento, capacitación, y trámites de Gobierno en Línea.

La administración Municipal ha sido beneficiada de nueve (09) Kioscos Digitales donde continuamente se realizan jornada de capacitación en herramientas Tic, teniendo como meta para la presente

administración la capacitación de todos los alumnos en herramientas Tics, con el apoyo de los Kioscos Digitales. Este indicador Municipal se debe realizar de manera articulada con otras áreas ya que no solo depende de la gestión que se realice desde los Kioscos Digitales si no que comprende toda certificación en herramientas Tics propiciada por la Administración Municipal.

5.3. Sistemas de información

A continuación, se describen diversos aspectos de los sistemas de información a disposición de la Administración municipal de San Jacinto para el cumplimiento de sus objetivos, metas, misión y visión institucional.

5.3.1. *Página Web Municipal*

<http://www.sanjacinto-Bolívar.gov.co>

El portal fue construido y diseñado bajo los parámetros generales de la estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia. Dicha estrategia pretende afianzar la credibilidad, transparencia y cercanía entre Ciudadanos-Estado por medio de las Tics, apoyado por la comunicación, la participación ciudadana y los trámites y servicios en línea.

5.3.2. *Plataforma Central*

Desde la vigencia hasta la fecha se cuenta con la disponibilidad y actualización del Software denominado Apolo Ultra – Sistema de Gestión Financiera Pública, el cual se compone de los diversos módulos debidamente integrados con una plataforma 100% web en la versión 2018.NICSP.Net, que permitieran sistematizar e integrar los procesos de la Administración para mejorar la atención a los usuarios internos y externos.

5.3.3. *Finanzip*

Software para el manejo de la parte de cobro del predial unificado del municipio, igualmente maneja la Gestión Documental, Inventario de bienes del municipio.

5.3.4. Sistemas Operativos

Por otro lado, de acuerdo a la información consolidada con respecto al Software (Sistema Operativo S.O), existe un evidente predominio de los sistemas operativos Windows que en total conforma el 100%, tendencia que resulta consistente con el reporte realizado según diagnóstico. Teniendo en cuenta lo anterior, todas las dependencias utilizan el Sistema Operativo Windows 8.

5.3.5. Bases de datos y plataformas interadministrativas

En la siguiente tabla se pueden apreciar los datos más importantes de los diversos sistemas como bases de datos y plataformas interadministrativas, que el Talento Humano al servicio de la Administración municipal de San Jacinto tiene relación a diario para el cumplimiento de sus objetivos y funciones asignadas.

Nombre de la herramienta tecnológica	Dirección web (URL) de acceso a la herramienta tecnológica	Dependencia responsable administración	Propósito de la herramienta o solución tecnológica
Sistema Único de Información de Trámites – SUIT	https://www.funcionpublica.gov.co/web/suit	Secretaría Planeación	Oficina de Sistemas y TIC
SIMAT Sistema de Matricula Estudiantil de Educación Básica y Media	https://www.sistemamaticulas.gov.co/simat/app	Secretaria de Educación	La unificación de la información, del cumplimiento de la ley
SIVIGILA	https://www.ins.gov.co/Direcciones/Vigilancia/Paginas/SIVIGILA.aspx	Dirección Local de Salud	Sistema de vigilancia Epidemiológica
SISPRO	https://www.sispro.gov.co/Pages/Home.aspx	Dirección Local de Salud	IPS EPS y ente territorial
SUI	http://www.sui.gov.co/web/	Secretaria de Planeación	Sistema único de información de servicios públicos en Colombia
MECI – DAFP	https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/preguntas-frecuentes/-/asset_publisher/1UCLIFroHBNW/content/-que-va-pasar-con-el-meci-	Control Interno	Subcontenidos diseñados por el Departamento Administrativo de la Función Pública para realizar el seguimiento y evaluaciones de diversos procesos administrativos, contables y de control de las entidades territoriales
CHIP	https://www.chip.gov.co/schip_rti/index.jsf	Contabilidad - Tesorería	Transmisión de la información, plataforma encargada de Recepcionar los informes
SISBEN	https://www.sisben.gov.co/Paginas/inicio.aspx	SISBEN	Plataforma web para la administración de los Beneficiarios

			Resultados – Sistema de Información para la Evaluación de Eficacia -SIEE.
TerriData	https://terridata.dnp.gov.co/#/	Secretaria de Planeación	Plataforma para el suministro y actualización de información del municipio
DATOS ABIERTOS	https://www.datos.gov.co	Webmaster	Plataforma múltiple para el ingreso y administración de Datos Abiertos

5.4. Servicios Tecnológicos

Se requiere establecer un diagnóstico de la situación actual de los servicios tecnológicos de acuerdo con las siguientes categorías:

- ✓ Estrategia y Gobierno.
- ✓ Administración de los sistemas de información.
- ✓ Infraestructura.
- ✓ Conectividad.

Una vez recopilada la información en dicho estudio preliminar, se deben realizar algunos controles para determinar aspectos básicos relacionados con los servicios tecnológicos de todas las sedes administrativas de la Alcaldía Municipal de San Jacinto.

5.4.1. Estrategia y Gobierno

- ✓ La Secretaria General y del Interior es la responsable de construir los lineamientos y políticas de la entidad para la implementación y uso de tecnologías que requiera La Alcaldía y el Municipio de San Jacinto.
- ✓ La nueva estrategia de la entidad es generar una arquitectura basada en el marco de referencia de MinTIC para en cada uno de los dominios de TI, buscando ajustar los errores y mejorar los procesos en pro de la optimización.

- ✓ La Secretaria General y del Interior es la responsable de definir los mecanismos de relación con las demás entidades públicas y privadas que van a interactuar con la Administración Municipal.
- ✓ Al asignar el servicio a un usuario se da una introducción y asesoramiento para el buen manejo de esta por parte de la secretaria TIC.
- ✓ De la prestación de los servicios tecnológicos están disponibles para cada funcionario del Administración Municipal.

5.4.2. Administración de Sistemas de Información

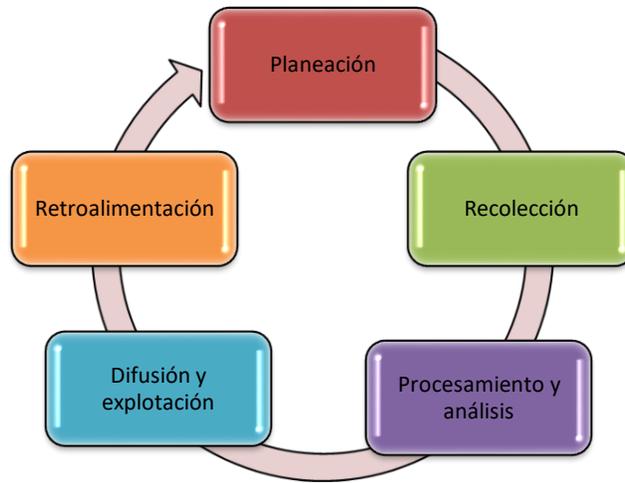
La administración de los sistemas de información implementados en la Administración Municipal, es responsabilidad del Profesional Universitario a cargo de la Secretaria General y del Interior y del Interior y del Interior TIC.

5.5. Gestión de Información

Se realizará el diagnóstico de la construcción de información, efectuando un beneficio de los componentes de información que se pueden reutilizar para hacer una integración de la información que sea favorable para la entidad, el sector público, y la comunidad.

La Alcaldía Municipal de San Jacinto emplea el siguiente ciclo de inteligencia, que sirve para direccionar las acciones de recolección y procesamiento de información con el objetivo de integrarlas en productos de inteligencia para los procesos de toma de decisiones.

Comprende las siguientes etapas:



Planeación: esta fase funciona para establecer las prioridades de los requerimientos de información estratégica, táctica y operativa, los cuales se convierten en métodos de recolección que especifican las estrategias a seguir en cada caso.

Recolección: mediante esta fase se ponen en función aquellas actividades de recolección de información a partir de diversas fuentes con base en las peticiones formuladas en la fase anterior, es decir la de planeación.

Procesamiento y análisis: la información obtenida en la fase anterior, la de recolección, se clasifica y estandariza, con el objetivo principal de hacer su respectivo análisis, y transformarla en productos de inteligencia estratégica, táctica u operativa, destinados a satisfacer necesidades.

Difusión y explotación: la confidencialidad de la información, así como la difusión oportuna a las personas indicadas, hacen que esta etapa sea de gran relevancia. Se debe garantizar la seguridad de la información, con el fin de evitar riesgos en el proceso de traslado y entrega.

Retroalimentación: consiste en determinar si la información proporcionada fue entendida por el receptor, es decir, si el receptor requiere resolver alguna duda o ampliar la información respecto a lo que ha recibido. Lo que conlleva a comenzar nuevamente en la primera fase del ciclo de inteligencia.

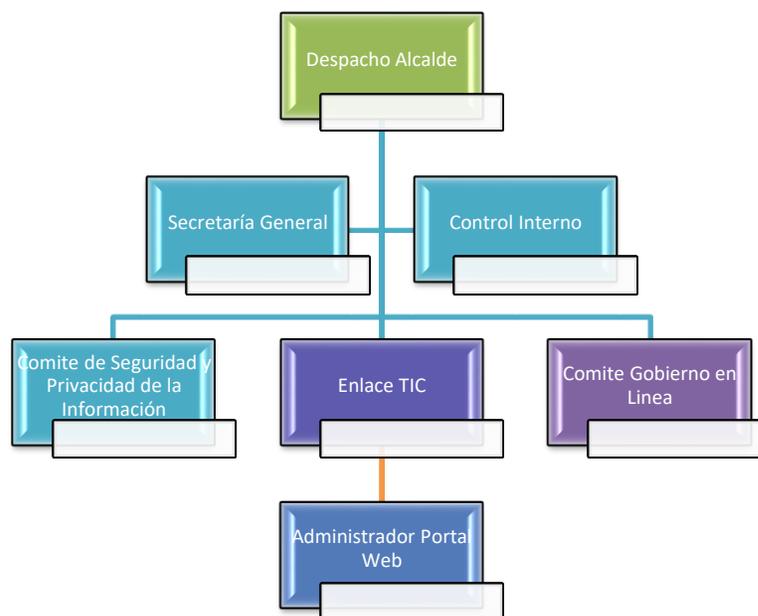
5.6. Gobierno de TI

Es el esquema de gobierno de Tecnología e Información y lineamientos para alinear estratégicamente las TIC con los procesos y planes de desarrollo. Lo conforman los siguientes aspectos:

- ✓ Marco legal y normativo.
- ✓ Estructura de TI y procesos.
- ✓ Toma de decisiones.
- ✓ Gestión de relaciones con otras áreas y entidades.
- ✓ Gestión de proveedores de TI.
- ✓ Acuerdos de Servicio y de desarrollo.
- ✓ Alineación con los procesos.

25

Estructura Organizacional de la Alcaldía Municipal de San Jacinto para las TIC.



La Alcaldía cuenta con la Política de Seguridad de la Información, para su respectivo proceso, debidamente aprobados por la Administración Municipal, es necesario fortalecer y definir las demás políticas y estándares que faciliten la gestión y la gobernabilidad de TI.

6. ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO

Se entiende que las tecnologías de la información y las comunicaciones son herramientas necesarias para la transformación productiva del municipio, debido a que establecen un apoyo transversal a los sectores que jalonarán la economía local para generar dinámica e innovación, incrementar la productividad y mejorar en relación a la competitividad. De igual manera, las TIC contribuyen a desarrollar conocimiento. Por lo anterior, es importante facilitar y fomentar el uso y adaptación de las tecnologías.

En Colombia existen políticas para el sector TIC a nivel local y regional, en articulación con la Política TIC a nivel nacional que contribuyen a la inclusión digital de toda la población, incluso de las personas con discapacidad; y a la superación de brechas digitales.

Por lo anterior, es de gran importancia acoger dichos lineamientos de política, que tienen como principal objetivo impulsar la masificación y uso de la internet a través del desarrollo y el uso eficiente de la infraestructura, la promoción y apropiación de los servicios de las TIC, el desarrollo de aplicaciones, contenidos digitales y el impulso a la apropiación por parte de éstos. De igual manera, la innovación, productividad y competitividad.

Es por esto, que la Administración Municipal de San Jacinto, considera pertinente y necesario para el desarrollo del Municipio de San Jacinto, que las estrategias regionales para el desarrollo de las TIC guarden relación con las metas del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información.

En este sentido, San Jacinto trabajará de la mano con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Ministerio TIC) con el propósito de cumplir con una excelente gestión en el área.

De esta manera, se busca consolidar el Ecosistema Digital Regional, uno de los objetivos estratégicos del MinTIC, con el propósito de impulsar el crecimiento digital en el país. Y de esta manera, contribuir a la inclusión social, erradicación de la brecha digital, innovación, productividad y competitividad.

6.1. Modelo operativo

La Alcaldía Municipal de San Jacinto, tiene implementado un modelo de operación por procesos el cual permite una mejor articulación entre las dependencias bajo una visión sistemática orientada al ciudadano, y facilita el cumplimiento del control interno en la entidad.

Se categorizan en 4 macro procesos: estratégicos, misionales, apoyo institucional y evaluación de la mejora.

Dimensión estratégica: comprende el direccionamiento estratégico.

- ✓ Elaboración y seguimiento del Plan de Desarrollo.
- ✓ Elaboración y seguimiento del POAI.

Dimensión misional: consta del desarrollo integral del territorio, la gestión social, asesoría y asistencia técnica, seguridad y convivencia, gestión de trámites y atención al ciudadano.

- ✓ Gestión de programas y proyectos.
- ✓ Gestión de programas y proyectos con recursos SGR.
- ✓ Administración del SIMAT.
- ✓ Apoyo a la Gestión Educativa.
- ✓ Apoyo a la Gestión Administrativa.
- ✓ Gestión del Deporte y Mantenimiento Físico.
- ✓ Control Interno Disciplinario.
- ✓ Gestión de PQRSD.

Dimensión de apoyo institucional: acoge la administración de bienes y TIC, contratación y gestión jurídica, gestión financiera y de los tributos, gestión integral del talento humano, gestión de la información y las comunicaciones.

- ✓ Administración de Bienes Muebles.
- ✓ Liquidación de nómina y prestaciones sociales.
- ✓ Evaluación de desempeño laboral.
- ✓ Gestión de historias laborales.
- ✓ Plan Integral de Capacitación.
- ✓ Salud Ocupacional.
- ✓ Selección y nombramiento de personal en carrera administrativa.

29

Dimensión de evaluación de la mejora: abarca la evaluación independiente y el mejoramiento continuo.

- ✓ Auditoria Interna.
- ✓ Cultura de Auto Control.
- ✓ Asesoría y acompañamiento de control interno.

El proceso de administración de bienes y TIC (Tecnologías de la Información y las Comunicaciones) es un proceso transversal que debe situarse en el macro proceso de apoyo institucional y debe *“Garantizar de forma permanente y oportuna la disponibilidad, integridad, confidencialidad y seguridad de los datos y la información de la Alcaldía Municipal de San Jacinto, a través de políticas de gestión de seguridad de la información y el seguimiento para su aplicación; la búsqueda de la implementación de nuevas tecnologías y el soporte tecnológico de los sistemas, estructuras y equipos que almacenan, manejan y transportan los datos y la información”*.

Colombia, Departamento de Bolívar, Municipio de San Jacinto.

Dirección: Calle 22 Número 39-30, Barrio Centro. Código Postal: 132030

Despacho Alcalde: 3145366734

Email: contactenos@sanjacinto-bolivar.gov.co alcaldia@sanjacinto-bolivar.gov.co

Con el fin de cumplir con el objetivo se debe documentar los siguientes procedimientos operativos:

- ✓ Ejecución de medios de Información.
- ✓ Sostenimiento de sistemas de información.
- ✓ Administración de Infraestructura Tecnológica.
- ✓ Manejo del Centro de datos.
- ✓ Seguridad Informática.
- ✓ Soporte Tecnológico.

6.2. Necesidades de información

La Alcaldía Municipal de San Jacinto debe atender una serie de actividades y tareas que determinen los requerimientos de información de un área o departamento de la entidad.

Para llevar a cabo el proceso de identificación, se debe crear un formulario electrónico para recolectar la información, que permita:

1. Reconocer los lineamientos determinados que tienen la producción de información estadística en los organismos de la Administración Municipal.
2. Unir las funciones que las normas y leyes señalan como misión, acción, políticas públicas, planes, programas y proyectos, que crean una responsabilidad en la producción de información, con el propósito de elaborar un balance de la actividad estadística de los organismos de la Administración Municipal de San Jacinto.
3. Identificar los procesos, subprocesos y procedimientos concernientes a las normas y leyes, con el fin de establecer y documentar los flujos de la información estadística en los organismos de la Administración Municipal de San Jacinto.

4. Definir la importancia de los requerimientos que se deben establecer en la producción de información estadística; sus características y las áreas productoras de información con sus respectivos responsables, en cada uno de los departamentos de la Administración Municipal de San Jacinto.

7. MODELO DE GESTIÓN DE TIC

7.1. Estrategia de TIC

Teniendo en cuenta los recursos con los que cuenta la Alcaldía Municipal de San Jacinto, se plantea la siguiente estrategia:

7.1.1. Definición de los objetivos estratégicos de TIC

- ✓ Articular los sistemas de información de las áreas que conforman la Administración Municipal, que permitan realizar una gestión de calidad, sostenible y eficiente.
- ✓ Promover la competitividad y la innovación en el municipio a través del empoderamiento y la confianza de la ciudadanía en el uso de TIC.
- ✓ Fortalecer la gestión de las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC), que permita la adopción de los estándares y lineamientos de la arquitectura organizacional participativa y transparente dentro de la Alcaldía Municipal de San Jacinto.
- ✓ Aumentar la calidad y cantidad de los trámites en línea ofrecidos a la comunidad Sanjacintera.

32

7.1.2. Alineación de la Estrategia con el Plan de Desarrollo Territorial

Dominios del marco de referencia de arquitectura de TI	Actividades	Producto	Plan Desarrollo Municipal
Estrategia de TI	Alineación de la estrategia de TI con la transformación institucional.	Plan estratégico Integral de TI alineado con Plan de Desarrollo Municipal, en el que la gestión de TI represente un valor estratégico para la entidad.	Fortalecimiento de la Administración Municipal en busca de la calidad en el servicio, el fortalecimiento de las estructuras democráticas en torno a una democracia y participación activa.

Gobierno de TI	<p>Crear y mantener una estructura organizacional que permita gestionar TI de manera integral y con valor estratégico.</p> <p>Sistema de Gestión integral de proyectos, políticas y estandarización de procesos.</p>	<p>Oficina de TI consolidada y estructurada para desarrollar el plan estratégico con especialización técnica, empoderada con sostenibilidad técnica y financiera.</p>	<p>Estructuración de Programas.</p>
Gestión de información	<p>Vista Integral del ciudadano.</p> <p>Gestión documental para trámites y servicios en línea. (Repositorios de datos de Información).</p>	<p>Toda la información requerida por la entidad, el sector y otras entidades o instituciones, debe ser obtenida desde los sistemas de información, para atender las necesidades de los actores interesados y empoderarnos para su uso efectivo en la toma de decisiones.</p>	<p>Creación de ese vínculo permanente de interacción entre ciudadanía y administración.</p>
Sistema de Información	<p>Desarrollo y consolidación de los sistemas de información.</p> <p>Aplicaciones para participación ciudadana.</p>	<p>Sistemas de Información que satisfagan las necesidades de los procesos y los servicios de la entidad y del sector.</p> <p>Un portafolio de servicios de gestión de tecnología que beneficie a los actores.</p>	<p>Proyecto Trámites y servicios automatizados</p> <p>Sitio Web Municipal de calidad</p>

7.1.3. *Sistemas de Información*

Para la Alcaldía Municipal de San Jacinto es de gran importancia tener sistemas de información que sirvan como suministradoras de datos útiles que garanticen calidad y acceso a la información.

Que sean escalables, interoperables, seguros, funcionales y sostenibles, en todo sentido.

Que gestionen cada uno de los procesos de la Institución, todos los bienes materiales o inmateriales, los recursos humanos o clientes Internos.

Garantizar una gestión más eficiente lo que normalmente lleva a un ahorro.

Faciliten tomar una decisión porque se cuenta con los datos de toda la Entidad en una pantalla.

Que se optimice la gestión de procesos por consiguiente aumenta la productividad de los empleados, debido a que se eliminan los trabajos duplicados, y la información redundante o se automatizan los procesos.

Colombia, Departamento de Bolívar, Municipio de San Jacinto.

Dirección: Calle 22 Número 39-30, Barrio Centro. Código Postal: 132030

Despacho Alcalde: 3145366734

Email: contactenos@sanjacinto-bolivar.gov.co alcaldia@sanjacinto-bolivar.gov.co

Dado que, al tener los datos siempre disponibles y una planificación bien definida dentro del sistema, se puedan tomar las decisiones importantes con más facilidad basándose en datos objetivos y no conjeturas.

7.1.4. *Infraestructura*

Es de relevancia mejorar la eficiencia administrativa, ofrecer a la comunidad un servicio eficaz y de calidad, por lo tanto, se pretende mejorar y aumentar la capacidad tecnológica actual entendida como un medio para lograr los fines propuestos.

Además, trabajar en la integración de los sistemas de información existentes, que permitan brindarle a la comunidad un gobierno participativo y transparente.

7.1.5. *Plan de Comunicaciones*

Para divulgar y mostrar el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información - PETI, a la comunidad, se procederá con la publicación del archivo en el sitio web oficial de la Alcaldía Municipal de San Jacinto y se promocionará su consulta a través de las redes sociales de la Administración Municipal, como Facebook.

7.2. **Gobierno de TI**

Dentro del plan de trabajo se tiene previsto la definición y aprobación de un modelo de Gobierno de TI que contemple los aspectos de: marco legal y normativo, esquemas o instancias de relacionamiento o toma de decisiones, definición de roles y perfiles de TI, gestión de relaciones con otras áreas o Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI, modelo gestión de proyectos, gestión de proveedores, acuerdos de nivel de servicio y esquema de transferencia de conocimiento.

7.2.1. *Cadena de valor de TI*

La Secretaria General y del Interior y del Interior dentro del plan de trabajo contempla la revisión y actualización de los subprocesos de TI que se podrán establecer para la cadena de valor de TI.

7.2.2. *Indicadores y Riesgos*

En el plan de trabajo del ejercicio de arquitectura de procesos de TI de la Secretaría General, se encuentra incorporadas las actividades con el de los riesgos asociados a los procesos de TI, su plan de mitigación y la revisión y ajuste de los indicadores actuales de los procesos, así como los de la cadena de valor de TI, en la matriz de riesgos se encuentra todos los riesgos y mitigación.

7.3. **Gestión de información**

La Alcaldía Municipal de San Jacinto trabajará sobre los siguientes principios de Gestión de Información.

7.3.1. *Información desde una fuente única*

La construcción de fuentes “oficiales” de información debe constituirse como una de las políticas de calidad y dichas fuentes deben gozar de alta reputación, creíbles y que permitan ser mejoradas continuamente.

Las fuentes únicas administran las categorías de datos principales en cada sector y se toman como elementos fundamentales de los flujos de datos. La definición de fuentes únicas de datos tiene como principal ventaja, mantener la coherencia del dato en el flujo de información, pero supone grandes retos de implementación de arquitectura de sistemas de información y de servicios tecnológicos.

7.3.2. *Información de calidad*

En virtud que la información apoya la toma de decisiones a todo nivel, debe cumplir con los siguientes criterios: oportunidad, confiabilidad, completitud, pertinencia y utilidad.

Se deben tener en cuenta, entre muchos otros aspectos, los lineamientos de política para el fortalecimiento de la calidad de la información que se emitan y adopten.

7.3.3. Información como bien público

El derecho a la información pública busca garantizar que esté disponible para todos los actores cuando la requieran, democratizar la información permite fortalecer la cultura del uso de la información y fomentar la toma de decisiones objetivas.

7.3.4. Información en tiempo real

Dado que los sistemas de información son representaciones de la realidad, disponer de la información con la inmediatez que se necesita, permite tener una representación más fiel de lo que está sucediendo en un momento particular, de tal forma que se puedan tomar decisiones y acciones (estratégicas y operativas) que tengan un mayor impacto.

7.3.5. Información pública como servicio

La información pública es un servicio que los usuarios deberían consumir directamente de los sistemas de información al momento que lo necesitan, con niveles de calidad satisfactorios.

7.4. Sistemas de información

Para apoyar los procesos misionales y de apoyo en una organización, es importante contar con sistemas de información que se conviertan en fuente única de datos útiles para la toma de decisiones en todos los aspectos; que garanticen la calidad de la información, dispongan recursos de consulta a los públicos de interés, permitan la generación de transacciones desde los procesos que generan la información y que sean fáciles de mantener.

Que sean escalables, interoperables, seguros, funcionales y sostenibles, tanto en lo financiero como en lo técnico. Bajo este esquema, la Alcaldía Municipal de San Jacinto elabora los lineamientos tecnológicos en la implementación de sus sistemas de información.

Los sistemas de información que apoyan el sector operativo son:

- ✓ SECOP

Colombia, Departamento de Bolívar, Municipio de San Jacinto.

Dirección: Calle 22 Número 39-30, Barrio Centro. Código Postal: 132030

Despacho Alcalde: 3145366734

Email: contactenos@sanjacinto-bolivar.gov.co alcaldia@sanjacinto-bolivar.gov.co

- ✓ SIGEP
- ✓ SUIT
- ✓ MGAWEB
- ✓ CHIP
- ✓ Portal web
- ✓ PQRSD
- ✓ Correo electrónico institucional

En cuanto a la seguridad de los sistemas de información, se plantean los siguientes lineamientos:

- ✓ El acceso a los sistemas de información, deberá contar con los privilegios o niveles de seguridad de acceso suficientes para garantizar la seguridad total de la información. Los niveles de seguridad de acceso deberán controlarse por un administrador único y poder ser manipulado por software.
- ✓ Los sistemas de información, deben ser respaldados de acuerdo a la frecuencia de actualización de sus datos, guardando respaldos históricos periódicamente. Es indispensable llevar una bitácora oficial de los respaldos realizados, asimismo, los CD, DVD, Discos externo y Servidores de respaldo deberán guardarse en un lugar de acceso restringido con condiciones ambientales suficientes para garantizar su conservación. En cuanto a la información de los equipos de cómputo personales, se recomienda a los usuarios que realicen sus propios respaldos en los servidores de respaldo externo (Google Drive) o en medios de almacenamiento alternos.
- ✓ Todos los sistemas de información que se tengan en operación, deben contar con sus respectivos manuales actualizados.

- ✓ Los sistemas de información, deben contemplar el registro histórico de las transacciones sobre datos relevantes, así como la clave del usuario y fecha en que se realizó (Normas Básicas de Auditoría y Control).

7.4.1. *Servicios de soporte técnico*

El soporte técnico a los sistemas de información se planea de forma periódica para garantizar el máximo rendimiento y el mejor funcionamiento de los recursos de información y así mismo disminuir los factores de riesgo que amenazan permanentemente estos recursos.

7.5. **Modelo de gestión de servicios tecnológicos**

La Alcaldía Municipal de San Jacinto se apoya en el modelo de gestión IT4+ para realizar el análisis de la gestión de los servicios de información.

Para disponer de los sistemas de información, es necesario desarrollar la estrategia de servicios tecnológicos que garantice su disponibilidad y operación con un enfoque orientado hacia la prestación de servicios que busque garantizar el uso de los sistemas de información mediante la implementación de un modelo de servicios integral que use tecnologías de información y comunicación de vanguardia, que contemple la operación continua, soporte a los usuarios, la administración y el mantenimiento, y que implemente las mejores prácticas de gestión de tecnología reconocidas internacionalmente.

Este modelo de servicios comprende el suministro y operación ininterrumpida de la infraestructura tecnológica, almacenamiento, copias de seguridad, Web hosting dedicado, conectividad, seguridad física y lógica, monitoreo de infraestructura.

8. MODELO DE PLANEACIÓN

8.1. Lineamientos y/o principios que rigen el plan estratégico de TIC

Los proyectos del presente documento PETI se alinean con la metodología IT4+ y el marco de referencia AE dado por Mintic.

8.2. Plan de proyectos de servicios tecnológicos

Dentro del plan de trabajo de arquitectura empresarial se incluye un ejercicio de servicios tecnológicos cuyo objetivo es identificar iniciativas en el corto y mediano plazo, teniendo en cuenta las necesidades de capacidad tecnológica y de operación.

9. PLAN DE COMUNICACIONES DEL PETI

La propuesta para la Secretaría General y del Interior es socializar con los grupos de interés el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI para la vigencia 2020 una vez aprobado por parte de Comité de Gobierno en Línea y publicado en el sitio web del Municipio de San Jacinto.